Cancillería

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-010-2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECÁNICO (AVALÚO COMERCIAL Y PERITAJE) DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE."

PROPONENTE 2: SUBASTAS AVALUOS INVENTARIOS E INVERSIONES SUBAINV

CAPACIDAD JURIDICA	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	
COMPROMISO ANTICORRUPCION		X	
CERTIFICADO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN		X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a) Acreditar su existencia y representación legal a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la respectiva autoridad competente, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. b) Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación o actividades afines, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones.		X	
CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL Acreditar su inscripción en el Registro Mercantil, el cual será verificado por **LA ENTIDAD** Acreditar que la actividad mercantil del oferente está directamente relacionada con el objeto a contratar, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que		N/A	

adquiere, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido.			
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA.		N/A	
PODER PARA PRESENTAR PROPUESTA		N/A	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA		X	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		X	
CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		X	
CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Verificado por la Entidad	X	
CONSULTA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Verificado por la Entidad	X	
CONSULTA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado por la Entidad	X	
CONSULTA DEL CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado por la Entidad.	X	
CONSULTA DEL CERTIFICADO REDAM	Verificado por la Entidad.	X	
RUT		X	
CERTIFICACION BANCARIA	El proponente durante el traslado de la evaluación allega documento.	X	
CONCEPTO JURIDICO	HABILITADO		

Fecha: 28 de Octubre de 2024

CONCLUSIÓN

Realizada la verificación jurídica de la propuesta presentada por **SUBASTAS AVALUOS INVENTARIOS E INVERSIONES SUBAINV SAS Nit 901001408-4**, se observó que la propuesta se encuentra habilitada jurídicamente. Se recomienda adjudicar el proceso al presente proponente

Cordialmente,

CLARA DEL PILAR ANTELIZ
Evaluador Jurídico

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PROCESO DE SELECCION No. MC-010 DE 2024

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECÁNICO (AVALÚO COMERCIAL Y PERITAJE) DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE.

PROPONENTE: SUBAINV SAS

FECHA DE EVALUACION: 23/10/2024

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	EVALUACION CUMPLE / NO CUMPLE
Cumplimiento de especificaciones técnicas Los proponentes se comprometen a cumplir lo establecido en el ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS y los demás anexos del presente documento y de los estudios previos, a través de la firma de ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.	El proponente APORTÓ el anexo. **ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** debidamente suscrito por el representante legal, en la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en el Estudio previo y demás documentos del proceso **CUMPLE**
EXPERIENCIA **A. CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA** Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar la suscripción de mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales deberán estar relacionados con la ***prestación del servicio de diagnóstico técnico mecánico (avalúo comercial y peritaje) de vehículos.*** **A. VALOR EJECUTADO** El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o	El proponente allega los siguientes contratos para acreditar el requisito: **1. Contrato No. 4821 de 2021** Suscrito entre SUBAINV SAS y COMERCIALIZADORA METALCLASS en octubre de 2021 **Valor ejecutado: $ 85.300.000** **SMLMV: 65,61** **Objeto:** Prestación de avalúo y peritaje de vehículos y maquinaria **2. Contrato No. 20171868 de 2017** Suscrito entre SUBAINV SAS y la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. **Valor ejecutado: $ 25.962.000**

<table>
<tr>
<td>superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV, así

<table>
<tr><th>PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>SMMLV</th></tr>
<tr><td>$23.649.999,97</td><td>18,19</td></tr>
</table>
</td>
<td>SMLMV: 19,97

Objeto: REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL DE LOS BIENES MUEBLES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.</td>
</tr>
<tr><td>TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE EN SMLMV</td><td>85,58</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL PROPONENTE</td><td>$ 111.262.000</td></tr>
<tr><td>RESULTADO VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</td><td>CUMPLE.</td></tr>
<tr>
<td>FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA MINIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

El proponente es independiente de establecer el número de personas a utilizar durante la ejecución del contrato de acuerdo con el enfoque y organización que proponga, siempre y cuando mantenga el equipo de trabajo mínimo requerido, garantizando la continua, oportuna y calidad en la prestación del servicio.

Por lo anterior, el proponente en su propuesta deberá adjuntar el ANEXO CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO, el cual deberá ser suscrito en forma conjunta por el Representante Legal del Proponente y cada uno del personal mínimo exigido para la ejecución del contrato, como se detalla a continuación:
<table>
<tr><th>PROFESIONAL</th><th>PERFIL MÍNIMO REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>COORDINADOR</td><td>Profesional en Ingeniería Catastral o Ingeniero Civil, ingeniera industrial o ingeniería mecánica y/o automotriz, con tarjeta o matrícula profesional vigente, debidamente registrado en el RAA (Registro Abierto de Avaluadores).

Experiencia: Cuatro (4) años de experiencia profesional específica como como Avaluador de bienes muebles.

Experiencia Especifica: Dos (2) años de experiencia profesional especifica</td></tr>
</table>
</td>
<td>El proponente APORTÓ el anexo. CARTA DE COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO debidamente suscrito por el representante legal, sin embargo este documento carece de la firma de cada uno del personal mínimo exigido para la ejecución del contrato.

Por lo cual se requiere para que lo allegue debidamente suscrito por todos durante el término de traslado.

NO CUMPLE

<u>Subsanación</u>: aporta Anexo debidamente suscrito por cada uno de los integrantes del equipo mínimo requerido, por lo cual, SUBSANA el requisito y se encuentra ajustado a las condiciones definidas en la invitación publica y demás documentos del proceso.</td>
</tr>
</table>

	como Avaluador de vehículos de transporte terrestre, tales como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, moto triciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares	
TÉCNICO EN AVALÚOS	Técnico en avalúos con curso de peritaje y/o inspección de vehículos usados, debidamente registrado en el RAA (Registro Abierto de Avaluadores) Experiencia: dos (2) años como avaluador de bienes muebles.	
ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO CRITERIOS DE SISTEMA DE GESTION – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) El proponente deberá aportar junto con su propuesta el ANEXO CUMPLIMIENTO DEL SG - SST con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas directos, indirectos y proveedores del Ministerio de Relaciones Exteriores (GH-MA-06).		El proponente APORTÓ el anexo. **ACEPTACIÓN DE CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** debidamente suscrito por el representante legal, en el cual se compromete a dar cumplimiento cabalmente a la totalidad de los criterios de seguridad y salud en el trabajo SG - SST contenidas en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas directos, indirectos y proveedores del Ministerio de Relaciones Exteriores (GH-MA06). **CUMPLE**

B. <u>VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA</u>

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO DE **LA ENTIDAD**	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO **DE LA ENTIDAD (PRECIO TECHO)**	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO PROPONENTE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO **PROPONENTE**
Avalúo comercial y peritaje de los vehículos que hacen parte del parque automotor de propiedad del Fondo Rotatorio del	27	$ 875.925,925	$ 23.649.999,97	**$620.000**	**$16.740.000**

Ministerio de Relaciones Exteriores o de aquellos por los cuales sea legal o contractualmente responsable					

OBSERVACIONES: El valor ofertado por el Proponente SUBAINV S.A.S es inferior al establecido como precio techo por la entidad, sin embargo, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, así como lo contemplado en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, la Entidad lo requiere para que justifique el valor presentado en su propuesta económica en el marco del proceso de la referencia. Lo anterior teniendo en cuenta que su ofrecimiento tiene un **porcentaje de descuento superior al 20%.**

Dando cumplimiento a lo recomendado por Colombia Compra Eficiente, se requiere al proponente, incluir en la aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Es de precisar que las aclaraciones dadas en ningún momento deben mejorar la oferta presentada, siendo solo necesario allegar las explicaciones y aclaraciones solicitadas en el presente documento.

Subsanación: el oferente allega la aclaración respecto de los precios artificialmente bajos ofertados por lo cual, SUBSANA el requisito y se encuentra ajustado a las condiciones definidas en la invitación publica y demás documentos del proceso.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACION: La oferta presentada por el proponente **SUBAINV S.A.S CUMPLE** con los requisitos técnicos y económicos habilitantes previstos.

COMITÉ EVALUADOR COMPONENTE TÉCNICO Y FINANCIERO

MAYRA ALEXANDRA RODRIGUEZ ESCOBAR
Contratista Dirección Administrativa y Financiera

INGRITH NATALIA MARTINEZ USUGA
Contratista Dirección Administrativa y Financiera